

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, C. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, ASÍ COMO A LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, A ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE DESAPARICIONES QUE AQUEJA AL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO A DISEÑAR, ESTABLECER Y OPERAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y MECANISMOS QUE INCIDAN EN LA PROTECCIÓN DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN Y TESTIGOS DE LOS HECHOS RELACIONADOS CON TALES ACONTECIMIENTOS, INCLUYENDO PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PRESTANDO ATENCIÓN ESPECIAL A AQUELLAS ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DE DELICTIVA E INFORME A ESTA SOBERANÍA LO CONCERNIENTE A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA COMBATIR ESTA PROBLEMÁTICA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

CONSIDERACIONES

La desaparición forzada en México se remonta a la década de los 70's y principios de los 80's del siglo XX, en el marco de la guerra sucia, cuando grupos guerrilleros y agrupaciones de la sociedad civil, encabezaron diversos movimientos sociales que pugnaban por un cambio de régimen que implicara mejores condiciones de vida, garantizara igualdad social y una democracia efectiva.

En años recientes los casos de desaparición forzada en México se han presentado en un contexto de violencia generada principalmente por los grupos del crimen organizado que luchan entre sí para obtener el control de las plazas, contra las fuerzas de seguridad

del Estado que buscan contener sus actividades ilícitas, así como contra la ciudadanía, quienes en muchas ocasiones son víctimas colaterales de tan lamentables enfrentamientos.

Uno de los principales problemas que convergen en los casos de desaparición forzada de personas y en la desaparición de personas cometida por particulares, es la corrupción, impunidad y complicidad de algunas autoridades del Estado, quienes con sus acciones u omisiones permiten que los perpetradores de tales conductas actúen deliberadamente y con impunidad, situación que genera que los, intentos por garantizar la procuración de la justicia estén de antemano condenados al fracaso y con ello se diluya la posibilidad de acabar con esta práctica.

Dentro de este contexto, el estado de Veracruz se ha colocado como una de las entidades federativas con más altos niveles de violencia en el país, puesto que, según las cifras dadas a conocer por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), dicha entidad federativa en lo que va del año 2019 a mayo de 2023 tiene 3,848 personas desaparecidas, de las cuales 1,784 no han sido localizadas.¹

La historia reciente de México se ha caracterizado por las desapariciones forzadas, la Comisión Nacional de Búsqueda informa que, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre 2020, **565** personas se encuentran desaparecidas y no localizadas en Veracruz, uno de los estados más azotados por este flagelo, encontrándose en los 10 estados con mayor número de reportes de Personas Desaparecidas y No Localizadas.²

Por su parte, la *Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEEAIIV)* señala que, **desde 2018 a junio de 2022**, ha brindado atención a 4 mil 787 personas víctimas de delitos como la desaparición, desaparición forzada, secuestro, homicidio, violencia (en todos tipos y modalidades), feminicidios, entre otros.³

De igual manera, el Registro Nacional de Fosas Clandestinas Cuerpos Exhumados en su Informe Histórico de 2006 al 30 de septiembre de 2020, sitúa a Veracruz en el primer

¹ Obtenido de: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

² Obtenido de: <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/busqueda/>

³ Obtenido de: <http://ceaivd.gobiernodigital.gob.mx/wp-content/uploads/sites/31/2021/09/Informe-2017-2021-ASAMBLEA.pdf>

lugar respecto al estado donde se encontraron mas fosas clandestinas con 504, así como situarse dentro de los 10 Estados con mayor reporte de personas desaparecidas y no localizadas en el periodo de 01 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2020.⁴

Con base en la Resolución Número CEAV/CIE/0248/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018 determinó Medidas de satisfacción de carácter colectivo, como parte del derecho a la reparación colectiva a favor de las víctimas de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares en el Estado de Veracruz. Este estudio forma parte de estas medidas de satisfacción, así como una galería de testimonios de familiares de personas desaparecidas en el estado, que podrá ser consultada en la página de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.⁵

Tomando en cuenta este panorama poco alentador, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional consideramos fundamental que el gobernador, a través de las instituciones de seguridad, refuerce y amplíe su estrategia de seguridad con el objeto de prevenir estos ilícitos.

Ante el incremento de la violencia, se deben realizar acciones para blindar la seguridad en el estado de Veracruz, a fin de disminuir los índices delictivos que afectan la tranquilidad de las familias en la entidad.

Resulta relevante conocer y dar seguimiento a las tareas que se realizan en las entidades que tengan como objeto, fomentar y asegurar mejores condiciones de vida para las familias mexicanas.

Los Legisladores del Partido Acción Nacional, no podemos ser indiferentes ni omisos ante la problemática que se presenta en el estado de Veracruz, de ahí la pertinencia del presente instrumento legislativo, cuyo objetivo es robustecer las tareas de seguridad en la entidad para asegurar condiciones de paz social para los habitantes del estado, por lo que se somete a esta soberanía el siguiente:

⁴ Obtenido de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/586166/B_squeda_e_Identificaci_n_7_de_Octubre_2020.pdf

⁵ Obtenido de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/402715/RESOLUCI_N_CEAV.CIE.0248.2018_versi_n_p_blica.pdf

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Veracruz, C. Cuitláhuac García Jiménez, así como a la Fiscal General del Estado De Veracruz, a establecer las acciones necesarias en el marco de sus atribuciones y funciones, para atender la problemática de desapariciones que aqueja al estado de Veracruz, así como a diseñar, establecer y operar políticas públicas y mecanismos que incidan en la protección de los familiares de las víctimas de desaparición y testigos de los hechos relacionados con tales acontecimientos, incluyendo programas específicos de prevención del delito y prestando atención especial a aquellas zonas con mayor incidencia de delictiva e informe a esta soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, al día 26 del mes de mayo de 2023.



Dip. Jorge Arturo Espadas Galván